

### **TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO MEDIANTE COMUNICACIÓN POSTAL**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto mediante comunicación postal para a la junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el Auditorio Rafael del Pino, Calle de Rafael Calvo, 39-A, 28010, Madrid, el 27 de abril de 2015, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, el 28 de abril de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. De no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la junta en segunda convocatoria el día 28 de abril de 2015, a las 12:30 horas en el lugar expresado anteriormente.

De conformidad con el sistema de gobierno corporativo de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A., esta tarjeta es válida para:

- (i) asistir personalmente a la junta general de accionistas;
- (ii) estar representado en dicho acto por otra persona, aunque no sea accionista; o
- (iii) emitir el voto mediante comunicación postal, enviando la tarjeta cumplimentada a la calle Beatriz de Bobadilla nº 14, Planta 4ª, 28040 Madrid.

Si no pudiera asistir, nos ofrecemos a representarle, en cuyo caso le sugerimos que firme la fórmula de delegación que figura en este impreso, y lo entregue o lo remita por correo a nuestra oficina (calle Beatriz de Bobadilla nº 14, Planta 4ª, 28040 Madrid).

## **ASISTENCIA PERSONAL**

Tienen derecho de asistencia a la junta general todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta.

D. \_\_\_\_\_ ha acreditado la titularidad de \_\_\_\_\_ acciones, que figuran debidamente inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, para asistir a la junta general ordinaria de esta Sociedad.

Desde la hora anterior al comienzo de la reunión de la junta y en el lugar en que ésta ha sido convocada, el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación y acudir al lugar de su celebración, donde deberá identificarse y presentar al personal encargado del registro de accionistas esta tarjeta de asistencia.

### **Firma del accionista que asiste**

Madrid, a \_\_\_\_\_ de abril de 2015

## DELEGACIÓN

Como titular de acciones de esta Sociedad debidamente inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, y haciendo uso del derecho que me conceden los estatutos, por la presente delego y confío mi representación para la junta general ordinaria que se celebrará en el Auditorio Rafael del Pino, Calle de Rafael Calvo, 39-A, 28010, Madrid, el 27 de abril de 2015, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, el 28 de abril de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en D.

quien votará favorablemente las propuestas presentadas por el consejo en relación con el orden del día, recogido en hoja anexa a esta tarjeta, salvo que se indique otra cosa en las instrucciones que, en su caso, haré constar expresamente en dicha hoja anexa.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que si el representante designado con arreglo a lo anterior es administrador de la Sociedad podrá encontrarse en una situación de potencial conflicto de interés en relación con los puntos quinto (si su reelección se somete a la junta bajo ese punto) y duodécimo del orden del día.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés en la votación de cualquiera de las propuestas de acuerdo concernientes a puntos incluidos o no en el orden del día, la representación se entenderá conferida al presidente de la junta general de accionistas y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al secretario de la junta general de accionistas, salvo indicación en contrario del accionista representado marcando la casilla "NO" a continuación:

NO

En el caso de que en la junta sean tratados asuntos no comprendidos en el orden del día, mi representante votará en la forma que estime más conveniente para mis intereses.

Hago constar que acepto y ratifico cuanto mi representante haga, diga o acepte en mi nombre.

Atentamente,

**Firma del accionista representado**

**Firma del representante**

Madrid, a de abril de 2015

**VOTO A DISTANCIA**

Los accionistas con derecho de asistencia a la junta general podrán emitir su voto a distancia mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (Madrid, Calle de Beatriz de Bobadilla nº 14, Planta 4ª, 28040), esta tarjeta debidamente completada y firmada. Esta habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto no será válido y se tendrá por no emitido. Los accionistas que emitan su voto en los términos indicados serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la junta.

Como titular de \_\_\_\_\_ acciones de esta Sociedad debidamente inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, y haciendo uso del derecho que me conceden los estatutos, por la presente voto las propuestas relativas a los puntos del orden del día conforme a lo siguiente:

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5a	5b	5c	5d	6	7a	7b	7c	7d	7e	8	9	10	11	12	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

En el caso de que en la junta sean tratados asuntos no comprendidos en el orden del día, confiero mi representación a D. \_\_\_\_\_, que votará en la forma que estime más conveniente para mis intereses.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés en la votación de cualquiera de las propuestas de acuerdo concernientes a puntos incluidos o no en el orden del día, la representación se entenderá conferida al presidente de la junta general y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al secretario de la junta general, salvo indicación en contrario del accionista marcando la casilla “NO” a continuación:

NO

**Firma del accionista que vota a distancia**

Madrid, a \_\_\_\_\_ de abril de 2015

## ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. como de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- Cuarto** Propuesta de distribución de un dividendo en efectivo con cargo a reservas voluntarias por prima de emisión.
- Quinto.-** Reección de miembros del consejo de administración:
- Quinto A:** Reección de D. Juan Luis Arregui Ciarsolo, como consejero dominical, a propuesta del consejo de administración.
- Quinto B:** Reección de D. Javier Echenique Landiribar, como otro consejero externo, a propuesta del consejo de administración.
- Quinto C:** Reección de Retos Operativos XXI, S.L., como consejero dominical, a propuesta del consejo de administración y toma de razón del mantenimiento de D. Óscar Arregui Abendivar, como representante persona física de Retos Operativos XXI, S.L. en el ejercicio del cargo de consejero.
- Quinto D:** Reección de D. José Carlos del Álamo Jiménez, como consejero independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Sexto.-** Reección de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Séptimo.-** Aprobación, en su caso, de la modificación de determinados artículos de los estatutos sociales de la Sociedad con el fin primordial de adaptarlos a las novedades en la Ley de Sociedades de Capital, operadas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo:
- Séptimo A:** Aprobación de la modificación de los siguientes artículos pertenecientes al Título V de los estatutos sociales relativos al funcionamiento de la junta general de accionistas de la Sociedad: Artículo 21 (Órganos sociales); Artículo 22 (Junta General); Artículo 26 (Convocatoria de la Junta General); Artículo 27 (Facultad y obligación de convocar); Artículo 28 (Junta Universal); Artículo 29 (Constitución de la Junta); Artículo 34 (Derecho de información); y Artículo 35 (Deliberación y adopción de acuerdos).
- Séptimo B:** Aprobación de la modificación de los siguientes artículos pertenecientes al Título V de los estatutos sociales relativos al funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad: Artículo 40 (Duración, cooptación y cese); Artículo 42 (Retribución); Artículo 43 (Seguros y sistemas de previsión); Artículo 44 (Responsabilidad); Artículo 45 (Convocatoria y lugar de celebración); Artículo 47 (Cargos

del Consejo); Artículo 49 (Órganos delegados y consultivos del Consejo); y Artículo 53 (Impugnación de los acuerdos del Consejo de Administración).

**Séptimo C:** Aprobación de la modificación del siguiente artículo perteneciente al Título V de los estatutos sociales relativo al funcionamiento del comité de auditoría de la Sociedad: Artículo 51 (Comité de Auditoría).

**Séptimo D:** Aprobación de la inclusión del siguiente artículo perteneciente al Título V de los estatutos sociales relativo al funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad: Artículo 51 bis (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

**Séptimo E:** Aprobación de la modificación del siguiente artículo perteneciente al Título VI de los estatutos sociales relativo a los informes anuales: Artículo 59 (Informes anuales).

- Octavo.-** Aprobación, en su caso, de la modificación de determinados artículos del reglamento de la junta general de accionistas de la Sociedad con el fin primordial de adaptarlos a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital, operadas por la referida Ley 31/2014: Artículo 3 (Junta General de Accionistas); Artículo 5 (Competencias); Artículo 6 (Convocatoria de la Junta General); Artículo 8 (Derecho de información previo a la celebración de la Junta General); Artículo 9 (Información disponible desde la fecha de la convocatoria); Artículo 11 (Derecho de asistencia); Artículo 12 (Lugar de celebración de la Junta General); Artículo 22 (Derecho de información durante la celebración de la Junta); y Artículo 26 (Votación de las propuestas de acuerdos).
- Noveno.-** Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación del capital social con arreglo al artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, en un importe máximo igual a la mitad del capital existente en el momento de la autorización, en cualquier momento dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la junta general de accionistas. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Décimo.-** Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir valores negociables de renta fija simple o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, incluyendo participaciones preferentes, así como valores de renta fija canjeables o convertibles en acciones, con la facultad en este último caso de excluir el derecho de suscripción preferente. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar las nuevas emisiones de valores que efectúen sus filiales. Revocación, en la cuantía no utilizada, de la autorización concedida a tal fin por la junta general de accionistas de 21 de marzo de 2013.
- Undécimo.-** Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.
- Duodécimo.-** Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente a 2014.



Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad mediante la cumplimentación de la presente tarjeta serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

Serán comunicados al notario los datos que resulten necesarios a los únicos efectos del acta notarial de la Junta General de accionistas.

El titular de los datos tendrá, cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A., a través de escrito dirigido a la Sociedad, calle Beatriz de Bobadilla nº14, Planta 4ª, 28040 Madrid. En caso de que en la tarjeta se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas diferentes del titular, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad.

---